

Guayaquil, 02 de Abril del 2002

**A LOS MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑÍA INGARMASA S. A.**

EN MI CUMPLIMIENTO CON LO ESTIPULADO POR LA LEY DE COMPAÑIAS Y CUMPLIMIENTO CON LOS ESTATUTOS QUE RIGEN EN LA INSTITUCION Y EN MI CALIDAD DE COMISARIO DE LA COMPANIA ANTES NOMBRADA, ME PERMITO PRESENTAR A TRAVES DEL PRESENTE INFORME TODO LO RELACIONADO DE LOS ESTADOS FINANCIERO COMPRENDIDO DESDE EL 01 DE ENERO HASTA EL 31 DICIEMBRE DEL 2001.

1. LOS ADMINISTRADORES DE LA EMPRESA ACTÚAN DENTRO DEL MARCO LEGAL DE LOS ESTATUTOS QUE LA JUNTA GENERAL Y/O UNIVERSAL DE ACCIONISTAS.
2. EN TODO MOMENTO CONTAMOS CON LA COLABORACIÓN DE SUS FUNCIONARIOS LO CUAL NOS PERMITIÓ VERIFICAR QUE LA CORRESPONDENCIA, LIBRO DE ACTA DE SESIONES (TANTO DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS COMO LAS DEL DIRECTORIO) Y LIBROS DE CONTABILIDAD, SE CONSERVAN Y SE LLEVAN AL DÍA. LA CUSTODIA Y MANTENIMIENTO DE LOS LIBROS DE LA COMPAÑÍA SON ADECUADO, NO EXISTIENDO BIENES DE TERCEROS A CARGO LA CONTABILIDAD REFLEJA DEBIDAMENTE LAS TRANSACCIONES QUE TUVIERON LUGAR EN EL TRANCURSO DEL EJERCICIO, SIENDO ACEPTABLES LOS CONTROLES INTERNOS ESTABLECIDOS.
3. LAS CIFRAS CONTENIDOS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS PRESENTADOS CONCUERDAN CON LOS REGISTROS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD DE LA EMPRESA.

ES TODO LO QUE PUEDO CERTIFICAR, Y DOY FE DE CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍA Y CON LO TIPIFICADO EN LA LEY DE RÉGIMEN TRIBUTARIO INTERNO.

ATENTAMENTE,

Julia Díaz Jordan
.....
JULIA DIAZ JORDAN
COMISARIO